CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/12/2025 - 20:20:17
Recibo No. S000959581, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZEwCcyFqb7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SANAMBIENTE GLOBAL S.A.S. ZOMAC
Nit : 901835357-6
Domicilio: La Paz, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 210676
Fecha de matrícula: 27 de mayo de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 9 7 83 BRR CENTRO
Municipio : La Paz, Cesar
Correo electrónico : sanambiente34@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3054035125
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 9 7 83 BRR CENTRO
Municipio : La Paz, Cesar
Correo electrónico de notificación : sanambiente34@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 23 de abril de 2024 de la Asamblea General De Accionistas de La Paz, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2024, con el No. 55486 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SANAMBIENTE GLOBAL S.A.S. ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03 del 07 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de La Paz, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2025, con el No. 59793 del Libro IX, se decretó REFORMA: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal:

Construcción de obras civil y arquitectónicas, construcción de casas, edificios carreteras, puentes, líneas y redes de alcantarillado, redes eléctricas, construcción de acueductos, construcción, mantenimiento y remodelación de edificios públicos y privados, escuelas, parques, pavimentación y superficie de edificios y de infraestructura, construcción y pavimentación de calles, carreteras, construcción y reparación de aceras, puentes túneles viaductos, construcción de estructura metálica, servicios de tendidos de tuberías, cables eléctricos entre otros, construcción de estructuras de contención, construcción de viviendas unifamiliares y multifamiliares, construcción de canales represas, sistema de drenaje, muelles, interventoría, asesoría y consultoría en todos lo relacionado con obras civiles, arquitectónicas y ambientales, capacitación talleres relacionadas el ramo, servicios de mantenimiento de huertos, parques, paisajismo, urbanismo, embellecimiento de parques: el estudio, diseño, interventorías, consultorías y construcción de todo tipo de obras civiles y arquitectónicas, de acueductos y alcantarillado, aguas residuales; alquiler de equipos para La construcción y material de arrastre, formular, apoyar y asesorar planes de ordenamiento territorial, planes de desarrollo, planes viales planes maestro de acueducto y saneamiento básico; automatización de datos; organizar y ejecutar programas de capacitación integral; consultorías e interventorías de obras civiles y arquitectónicas; estudios de pre factibilidad y factibilidad de proyectos; asesorías y gestión pública antes de las entidades del sector público y privado; elaboración y ejecución de proyectos de pavimentación, puentes e infraestructuras de todo nivel, re parcheo, señalización y arreglo de vías, tanques de almacenamiento de agua, construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios de deportivos e instituciones educativas; así como también construcción, mantenimiento y adecuación de toda de clase de edificaciones, mantenimiento de infraestructuras y estructuras edificadas componentes metálicos, arreglo de carreteras, diseños y cálculos de redes de suministro de gas natural, de conducción y distribución de agua potable y residuales, construcción y estratificación de viviendas de interés social en el área urbana y rural, construcción de pozos profundos, diques, embalses, reservonas de agua, construcción, mantenimiento y rehabilitación de sitios de disposición final y vertimiento de residuos sólidos y líquidos, proyectos de electrificación urbana y rural, redes eléctricas secundarias, diseño de redes para suministro de gas natural, conservación de estuarios, elaboración de diagnósticos sociales y ambientales, recuperación de ecosistemas marinos, manejo y recuperación de cuencas hidrográficas, reforestación y aislamiento de zonas afectadas, conservación de especies promisorias, implementación de mercados verdes, conservación y manejo de recursos hídricos, apoyo a procesos productivos menores, programas de estratificación rural y urbana, programas de monitoreo ambiental, proyectos de educación ambiental, zonificación ambiental, territorial, elaboración de planes y esquemas de ordenamiento territorial, implementación de los programas integrales de manejo de residuos sólidos, hospitalarios y peligrosos, estudios de contaminación visual, auditiva, y atmosférica, proyectos que involucren variable ambiental en los sectores productivo, estudios ambientales, estudios de impacto ambiental, tramite de permisos y licencias ambientales, planes de gestión de residuos sólidos, hospitalarios y peligrosos, proyectos de energía alternativas, planes ambientales, sectoriales y públicos, manejos de la contaminación hídrica degradación de suelos, movimiento y excavación de tierra, programas de la geología, geotécnica, geofisica, desarrollo forestal y rehabilitación de ecosistemas y parques naturales, definición y priorización de cuencas, unidades ambientales, costeras, y aguas subterráneas,

inventarlos específicos de los recursos naturales, estudio de suelos, y su uso en las actividades productivas, plan de vertimiento de residuos líquidos; hacer Inversiones en sociedades de cualquier tipo. dotación de labor, manejo ambiental, actividades de todo lo relacionado con la ganadería, actividades posteriores a la cosecha, comercio al por mayor de materias primas, investigaciones y desarrollo experimental, actividades veterinarias, cultivo de cereales (legumbre y semillas oleaginosas, cultivo de arroz, cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos, cultivo de tabaco, cultivo de plantas textiles, otros cultivos transitorios, cultivos de frutas tropicales y subtropicales, cultivo de plátano y banano, cultivo de café, cultivo de caña de azúcar, cultivo de flor de corte, cultivo de palma de aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos, cultivo de plantas con las que se preparan bebidas, cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales, otros cultivos permanentes, propagación de plantas (actividades de los viveros) viveros forestales, explotación mixta (agrícola y pecuaria), actividades de apoyo a la agricultura, actividades posteriores a la cosecha, tratamiento de semillas para propagación, silvicultura y otras actividades forestales, reforestación y aislamiento de zonas afectada, suministro de plantas y árboles, protección de cultivos, plantación de cultivos, producción de cultivos, reparación del terreno y del suelo, gestión de cultivos forestales, actividades de paisajismo, interventorías en proyectos de ordenamiento territorial, proyectos de desarrollo urbano regional, proyectos rurales y urbanos.

La administración, operación y puesta en marcha de plantas de tratamiento de aguas potable y aguas residuales (ptap y ptar), distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. la captación y el transporte de aguas residuales domésticas o industriales de uno o varios usuarios, como también agua lluvia por medios de redes de alcantarillado, colectores, tanques y otros medios de transporte (vehículos cisterna de recolección de aguas residuales, etc.), el vaciado y la limpieza de sumideros y tanques sépticos, pozos y sumideros de alcantarillado; mantenimiento de acción química de baños móviles, el tratamiento de aguas residuales (incluso aguas residuales domésticas e industriales, agua de piscinas, fuentes públicas, etc.) por medios físicos, químicos y biológicos como disolución, cribado, filtración, sedimentación, etc., el mantenimiento y la limpieza de alcantarillas y desagües. captación, el tratamiento y la distribución de agua para uso doméstico, comercial, industrial y demás usos. se incluye la captación de agua de varias fuentes, así como también diferentes tratamientos y su distribución por diversos medios. el tratamiento y la disposición de materiales de desecho, también la remoción de materiales de desecho en una zona delimitada y la operación de instalaciones de recuperación de materiales.

La recolección de desechos sólidos no peligrosos (basura) en diferentes áreas e instalaciones públicas y privadas, tales como recolección de desechos de los hogares y empresas por medio de canecas de basura, contenedores, etc.; la recolección de materiales reciclables, la recolección de aceites y grasas de cocina usados, la recolección de basura de canecas en lugares públicos, la recolección de desechos de construcción y demolición, la recolección y remoción de rastrojos, escombros, corte de césped, poda y tala de árboles, etc., la recolección de desechos producidos por fábricas de textiles, la operación de estaciones de transferencia de desechos no peligrosos.

el mantenimiento y reparación especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de transformadores eléctricos de energía, equipos de distribución, transmisión y control de energía; motores y generadores eléctricos, interruptores, aparatos y paneles de control de encendido; relés y controles industriales; baterías no recargables (primarias) y de almacenamiento eléctrico; equipos eléctricos de iluminación; dispositivos transportadores y no transportadores de corriente para

circuitos eléctricos cableados, máquinas eléctricas para soldadura, de máquinas de limpieza ultrasónica (excepto de laboratorio y dentales), cables de fibra óptica para la transmisión de imágenes en directo, dispositivos y aparatos de conmutación, la gestión de los sistemas de distribución (integrados por líneas, postes, contadores, transformadores, cables e instalaciones eléctricas) que transportan la energía eléctrica recibida de la centra/ eléctrica o del sistema de transmisión hasta el consumidor.

El comercio y distribución de todo lo relacionado con materiales de ferretería como lo son madera no trabajada y productos resultantes de la elaboración primaria de la madera, comercio al por mayor de pinturas y barnices, y materiales de construcción como arena y gravilla, y comercio al por mayor de papel de empapelar y revestimiento para suelos, vidrio plano, calentadores de agua, y comercio al por mayor de sanitarios (bañeras, lavabos, inodoros y otros sanitarios de porcelana), estructuras metálicas o armazones, y partes de estructuras metálicas (elaboradas de acero), y productos similares para uso estructural, equipo para la instalación de sanitarios tales como; tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etcétera, herramientas de ferretería como martillos, sierras, destornilladores, taladros y otras herramientas de mano.

Proyectos ambientales: psa (pagos por servicios ambientales), reforestación, educación ambiental, ornato y embellecimiento, arbolado urbano, jardines urbanos, estufas ecológicas, interventorías en proyectos ambientales, repoblamiento ictiólogo, siembra de alevinos, destaponamiento de caños y cauces en humedales. proyectos productivos: establecimiento de cultivos de cacao, plátano y maderables. consultoría en proyectos ambientales, productivos y socio productivos. interventorías en proyectos ambientales, productivos y socio productivos.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad lícita y/o similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

La sociedad no podrá ser garante de obligaciones contraídas por terceros ni de sus socios salvo que medie autorización prevista para tal efecto en el estatuto.

La prestación de servicios integrales para la operación, administración, mantenimiento y apoyo logístico de centros de bienestar animal, albergues , refugios, y demás instalaciones destinadas a la protección, manejo y cuidado de fauna doméstica y silvestre, atención medico veterinaria, vacunación, esterilización, rehabilitación, rescate, adopción, educación comunitaria, promoción de la tenencia responsable de animales, campañas de sensibilización, manejo de residuos biológicos y demás actividades conexas o complementarias al bienestar animal.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante legal: La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un representante legal designado por la Asamblea de Accionistas para períodos de un (1) año, reelegido indefinidamente y removible libremente por ella en cualquier tiempo. El cual tendrá un suplente o Subgerente. Todos los empleados de la compañía con excepción de los designados por la Asamblea General de Accionistas y los dependientes del Revisor Fiscal, si los hubiere, estarán sometidos al representante legal en el desempeño de sus cargos.

Suplente: En los casos de falta accidental o en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asuntos determinados, el representante legal será reemplazado por un (1) representante legal Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades del representante legal: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades de representante legal de la compañía las siguientes: a) Hacer uso de la denominación social; Ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas; c) Ejercer las funciones que le delegue la Asamblea de Accionistas; Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea Genera/ de Accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, y hacer los despidos del caso; Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza; f) Ejecutar 105 actos y celebrar todos los actos y contratos que tiendan al desarrollo del objeto social En ejercicio de esta facultad el representante legal podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales; y, en general actuar en la dirección de la empresa Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el cien por ciento (100%) de las acciones suscritas; h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere

llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea; i) Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos; Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.

Parágrafo 1: El representante legal Principal podrá actuar y comprometer a la sociedad, sin ninguna otra limitación diferente a las que le impone el objeto socia/ de la compañía. Igualmente, el representante legal suplente tendrá las mismas atribuciones y limitaciones del representante legal principal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 23 de abril de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2024 con el No. 55486 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GRISELDINA RANGEL ARANGO	C.C. No. 1.065.574.613

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 03 del 07 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	59793 del 07 de julio de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7020

Otras actividades Código CIIU: N8130 M7500

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SANAMBIENTE GLOBAL
Matrícula No.: 210677
Fecha de Matrícula: 27 de mayo de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 9 7 83 BRR CENTRO
Municipio: La Paz, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $388.083.523,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 23/12/2025 - 20:20:18
Recibo No. S000959581, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZEwCcyFqb7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****